



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,  
EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016**

---

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D <sup>a</sup> . Noemí Palomares Gordillo	D. Juan Sevillano Jiménez	D. Fernando García Navarro
	D. Jesús Sánchez Castro	D <sup>a</sup> . Rocío Andrades Herraiz	
	D. Raúl Sánchez Sánchez	D. Antonio Peral Cervera	
	D <sup>a</sup> . Siberia Jiménez Benítez	D <sup>a</sup> . Dolores Abadías García	
	D <sup>a</sup> . María José Lugo Baena		
	D <sup>a</sup> . Francisca Marchán Recamales		
<u>No asisten:</u>			D <sup>a</sup> . Rocío Moreno Castro
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 16 de junio de 2016, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN, DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (SEGUNDO TRIMESTRE 2016)**

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido en virtud de informe emitido por el Interventor de Fondos, con fecha 13-7-2016, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre del año 2016, según establece el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, cuya copia se ha hecho llegar a los miembros de la Corporación junto con la convocatoria de la presente sesión.

De lo que el Pleno queda enterado.

**PUNTO TERCERO: REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 15-7-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

*Examinado el expediente instruido para la aprobación del Reglamento del Consejo Local de Participación Ciudadana y los informes y documentos obrantes en el mismo.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Considerando que el texto que se somete a la consideración del Pleno ha sido aprobado por el Consejo Local de Participación Ciudadana en su reunión de 22-6-2016.*

*Considerando que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular el funcionamiento interno del Consejo Local de Participación Ciudadana, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Local de Participación Ciudadana.*

*SEGUNDO: Someter el Reglamento a información pública y audiencia de las personas interesadas por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

*TERCERO: De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.*

El Sr. Presidente realiza la siguiente intervención: "El presente reglamento se elaboró en el Consejo de Participación Ciudadana y se trae para su aprobación. La verdad es que tenemos muchas esperanzas puestas en este órgano, ya que, creemos que nos va a ayudar a profundizar en la Democracia Local y a trabajar determinados asuntos".

El Sr. Sánchez Sánchez realiza la siguiente intervención: "En este caso hemos seguido el mismo procedimiento que en el consejo sectorial de educación. Se hizo una primera reunión con los miembros y se les pasó una propuesta de borrador y se les emplazó por si querían hacer alguna aportación a dicho documento. Se consideró que era apropiado y hoy lo traemos aquí para su aprobación. Ya para septiembre tendremos una próxima reunión donde se le irá dotando de contenido y recogiendo propuestas de dicho consejo".

El Sr. García Navarro manifiesta que el voto del grupo Popular será favorable. Señala que además de crearse este Consejo, lo más importante es darle contenido y continuidad, de tal manera que las decisiones que tome el equipo de gobierno, estén siempre respaldadas y avaladas por los colectivos sociales de la localidad. Por tanto, es el equipo de gobierno quién deberá en todo momento convocar el Consejo para pedirle opinión, y que esta iniciativa no quede sólo en buenas intenciones.

Concluye el turno el Sr. Presidente manifestando su deseo de que el Consejo ayude a profundizar en la democracia local.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO CUARTO: CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DEL CARNAVAL DE BORNOS**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 15-7-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

*El Pleno de la Corporación puede acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales. Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

*La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidas en el correspondiente acuerdo plenario. En todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde, que actuará como enlace entre aquélla y el Consejo.*

*El Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de marzo de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de 28 de mayo de 2012, prevé la posibilidad de creación de Consejos Sectoriales, con la finalidad de propiciar la participación ciudadana en la gestión del servicio o competencia municipal de que se trate, a través del asesoramiento, consulta y formulación de propuestas y sugerencias.*

*De acuerdo con dicho Reglamento Municipal, el Pleno aprobará la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana y asimismo, nombrará a los/as representantes, ante él propuestos.*

*La constitución mínima de los Consejos Sectoriales es la siguiente:*

- a) El Alcalde o Concej/a en quien delegue.*
- b) Representantes elegidos entre las entidades relacionadas con el sector y con interés en la materia, y cuyo ámbito sea local.*
- c) Un/a funcionario/a municipal en calidad de secretario/a, con voz y sin voto. Un representante de cada grupo político con representación en la Corporación.*

*Una vez constituido, el Consejo Sectorial podrá ampliar esta composición en su Reglamento Interno. Este Reglamento Interno deberá ser ratificado por el Pleno, previo informe de la Comisión Informativa General.*

*En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Crear el Consejo Sectorial del Carnaval de Bornos, con la siguiente composición inicial:*

- a) El Alcalde, que ostentará la Presidencia del Consejo.*
- b) El/la Concej/a Delegado/a de Fiestas, que ejercerá la Vicepresidencia.*
- c) Vocales representantes de la Corporación Municipal, a razón de uno por cada Grupo Político Municipal.*
- d) Una/a vocal por cada una de las Peñas destinadas al Carnaval.*
- e) Un/a vocal por cada agrupación de Carnaval que exista en el municipio constituida como asociación.*
- f) Un/a vocal por cada agrupación participante en la Cabalgata constituida como asociación.*
- g) Un/a funcionario/a municipal, en calidad de Secretario/a, con voz y sin voto, designado por el Alcalde.*

*SEGUNDO: La designación de cada uno los vocales por parte del grupos políticos de la Corporación y de las Asociaciones se realizará mediante escrito que se presentará en el Registro General.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Presidente realiza la siguiente intervención: "Como todos sabemos, el Carnaval es la Fiesta más grande y señera de nuestro municipio, para hacerla más grande aún consideramos que una buena fórmula es a través de la participación ciudadana en el análisis de la situación de la misma y en la elaboración y evaluación de las diferentes actividades concretas y del Carnaval en general. Consideramos que, para trabajar de manera cómoda, es bueno empezar lo antes posible, por eso se trae esta creación, para que, en Septiembre u Octubre coincidiendo con las fechas en las que empiezan los ensayos de las agrupaciones, se pueda empezar a trabajar conjuntamente con agrupaciones, pregoneros y personas vinculadas al Carnaval en General".

El Sr. Sánchez Castro manifiesta que se sigue la misma estructura que otros Consejos que ya se han creado, que se trata de dar forma cómo se ha ido trabajando este año el Carnaval, teniendo en cuenta a las agrupaciones, carrozas y miembros activos del carnaval, que la idea es aprobarlo ya para que esté en vigor para después de feria y empezar a trabajar con este formato el Carnaval de 2017, que este año tal como se ha preparado el Carnaval de 2016 se ha trabajado así y es como más de puede avanzar en esta fiesta y que a la gente que hace el Carnaval se le tenga en cuenta en al forma de organizar, decidir sobre qué actividades van a realizarse y que de hecho surgieron muchas propuestas que se han tenido en cuenta, como las actividades culturales entre semana y el pasacalles del viernes.

El Sr. García Navarro manifiesta que el voto del grupo Popular será favorable. Al igual que en el punto anterior, cuya intervención da por reproducida, lo esencial es que el Carnaval como fiesta más importante de la localidad, tenga un especial protagonismo. El Ayuntamiento no debe hacer las cosas de espaldas a los vecinos y sin contar con su opinión, por lo que en la fiesta del Carnaval es imprescindible tener presente la opinión de los colectivos que participan y consensuar sus planteamientos.

El Sr. Sevillano Jiménez ve bien la propuesta y considera muy importante la participación ciudadana en todos los sectores y muy especialmente en esta fiesta tan relevante para el pueblo.

Concluye el turno el Sr. Presidente agradeciendo a los grupos su apoyo a la propuesta.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO QUINTO: CESIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 15-7-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

*El Pleno de la Corporación, en sesión de 27 de junio de 2006, acordó la cesión del ciclo integral del agua a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

*El Convenio regulador que debía instrumentalizar el acuerdo de cesión no llegó a formalizarse, no realizándose tampoco trámites posteriores a la mencionada resolución.*

*Además, en el acuerdo se hace referencia al articulado de los antiguos Estatutos de la Mancomunidad, sustituidos por los vigentes Estatutos, lo que hace procedente una actualización del mismo.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

*Concluida recientemente la obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, actualmente en fase de prueba, es preciso determinar la forma de gestión de la misma, considerándose positivo que se haga, tal como el Pleno determinó en el año 2006, a través de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

*En virtud de ello, ha sido examinado el expediente incoado para la cesión del ciclo del agua a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, en el que consta informe favorable de la Secretaría del Ayuntamiento.*

*Vistos los artículos 47.2, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que establecen que el Pleno de la Corporación puede transferir funciones o actividades propias a otras Administraciones, así como delegar sus facultades tributarias a otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, y que para ello habrá de acordarlo fijando el alcance y contenido de la delegación, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, siendo necesaria la publicación del acuerdo, debidamente aceptado por la Administración delegada, en los Boletines Oficiales de la Provincia y la Comunidad Autónoma.*

*Visto el artículo 4.1 de los Estatutos de la Mancomunidad que establece que los municipios podrán encomendar al ente supramunicipal la totalidad de los fines y servicios previstos, o solo parte de ellos, siempre que estos sean independientes entre sí.*

*Visto el artículo 4.3 de los Estatutos de la Mancomunidad los cuales señalan que la misma podrá desarrollar competencias atribuidas por delegación siempre que exista convenio que garantice la plena e íntegra sostenibilidad financiera de los programas o planes que se implementen en virtud de tales convenios.*

*Atendido que el Ayuntamiento de Bornos tiene suscrito con la empresa HIDROGESTIÓN, S.A. un contrato para la gestión del servicio de agua, vigente hasta el 7 de noviembre de 2021.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Transferir a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz las funciones que comportan las competencias municipales relacionadas con el ciclo del agua (captación, distribución, abastecimiento, saneamiento, depuración, etc.), así como las facultades de liquidación, inspección y recaudación de las tasas y precios públicos que inciden sobre los servicios integrados en el mencionado ciclo.*

*SEGUNDO: Aprobar el Convenio regulador en el que se define el alcance y contenido de la transferencia que se realiza y facultar al Sr. Alcalde para su firma.*

*TERCERO: Declarar que en tanto continúe vigente el contrato con la empresa HIDROGESTIÓN, S.A., no será de aplicación lo estipulado en el Convenio en lo concerniente a los servicios de abastecimiento y saneamiento hasta el momento en que sea resuelto por finalización o cualquier otra causa.*

*CUARTO: Declarar que en el municipio de Bornos la aplicación de las tarifas comunes a todas las poblaciones gestionadas de forma mancomunada, irán referidas únicamente al concepto de depuración.*





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo y del correspondiente proyecto de Convenio a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y solicitarle el traslado a este Ayuntamiento de su aceptación, a fin de que se dote a la misma de la publicidad que marca la ley.*

*SEXTO: El acuerdo de transferencia deberá ser aceptado expresamente por la Administración delegada y, una vez tenga lugar dicha aceptación, se publicará en los boletines oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma.*

El Sr. Presidente realiza la siguiente intervención: "Este punto es un punto en el que los dos alcaldes que están en la oposición han trabajado, con mayor o menor fortuna y/o acierto, para que hoy venga por fin. No les quepa duda, que durante estos 13 meses de gobierno, este equipo también ha trabajado para que sea una realidad, ya que, a pesar de que las obras estaban empezadas nos hemos encontrado con algún que otro obstáculo. No obstante, creo que todos nos tenemos que congratular porque la Depuradora de Bornos es ya una realidad. Lo que se trata este punto es de que la gestión de dicha Depuradora sea desde lo público, cómo siempre ha tenido claro IU y cómo ya estaba acordado desde el 2006. El motivo de traerlo es por la modificación de los estatutos de la Mancomunidad se han modificado y había que actualizarlos. Se gestiona desde la Empresa pública Aguas Sierra de Cádiz y no desde el Ayuntamiento por motivos evidentes, un ayuntamiento como Bornos no tiene recursos suficientes para poder gestionar este tipo de infraestructuras en lo que se refiere a personal técnico y medios materiales. Quiero que sepan los Grupos que estamos en periodo de pruebas y que aún no se ha firmado el convenio, aunque sí ha sido aceptado por el Pleno de la Mancomunidad. Respecto a la Depuradora, como bien saben está en periodo de pruebas y en el momento en que exista alguna novedad o algo reseñable, se lo haremos llegar. Por otro lado, si les parece, podemos constituir una comisión de seguimiento de la misma que se reúna cada vez que haya una junta de portavoces, para realizar un control de seguimiento a la gestión de esta infraestructura tan necesaria para nuestra localidad. Por otro lado, les propongo desde este momento un acuerdo para trabajar conjuntamente por la depuración de las Aguas del Coto de Bornos, pero esta vez con una depuradora de corte ecológica, siempre y cuando los medios técnicos lo permitan".

El Sr. García Navarro, del Grupo Popular manifiesta que el voto de su Grupo será contrario al dictamen, porque no está de acuerdo con ceder el ciclo del Agua a la Mancomunidad. Esta oposición se justifica porque la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz ha dado muestras suficientes en estos años de que no es de fiar, levantando recelo y desconfianza. Por otra parte, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Bornos no ha informado a los vecinos cuánto les va a costar el servicio de depuración y qué recibos va a pasar la Mancomunidad. Manifiesta que los vecinos del Coto de Bornos, que no tienen depuradora, también van a tener que pagar unos recibos por un servicio que no se les va a prestar. Y eso hay que explicárselo bien a los vecinos. Exhibe al pleno una factura de de agua emitida por Hidrogestión, indicando que en la misma aparece un pago por el concepto de "canon de mejora", que percibe la Junta de Andalucía y que debe destinarse a construir depuradoras. Por ese concepto, la Junta ha cobrado cientos de millones de euros, teniendo en cuenta que entre 1997 y 2004, la Junta ya percibió de fondos europeos el dinero necesario para llevar a cabo las obras de construcción de depuradoras de aguas residuales. Por tanto, la Junta ha cobrado dos veces, una a los vecinos y otra a Europa.

Para el Sr. García Navarro, cuando en el año 2006 se aprobó en Pleno la cesión del ciclo del agua a la Mancomunidad, esa decisión fue el resultado de un auténtico "chantaje" que impuso la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Bornos para construir la Depuradora, ya que si no se cedía el ciclo del agua a la Mancomunidad, la Junta no iniciaba la obras de construcción de la depuradora en nuestra localidad.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. García Navarro reitera que no se fía de la Mancomunidad, porque está al servicio de los Ayuntamientos del PSOE y de acoger como trabajadores a antiguos alcaldes, concejales y simpatizantes del PSOE, a costa de los vecinos de los municipios de la Sierra. Indica que en el Periódico de Arcos se ha publicado esta semana que el Ayuntamiento de Arcos va a bajar la cuota que paga a la Mancomunidad, pasando de 252.000 euros en 2016 a 186.000 euros en 2017 y 100.000 euros en 2018. Una de dos, o el alcalde de Arcos es un magnífico negociante, o la mancomunidad viene engañando al Ayuntamiento de Arcos, así como al resto de Ayuntamientos, porque no se concibe que se reduzca en un 60 por ciento la cuota de la Mancomunidad en tan corto espacio de tiempo, sin dejar de prestar los servicios que ahora presta. El Sr. García Navarro insta al Sr. Alcalde de Bornos que se ponga las pilas y tenga la misma habilidad que el alcalde de Arcos y renegocie la cuota del Ayuntamiento de Bornos, si bien considera que todo el dinero que se paga es para mantener los más de cien empleados de la Mancomunidad. Finaliza el Sr. García Navarro indicando que su voto será en contra de la cesión a la Mancomunidad y exige al Sr. Alcalde que cumpla con su promesa electoral y proceda a rescatar a favor del Ayuntamiento el Servicio del Agua que actualmente está explotando Hidrogestión, y que sea también el Ayuntamiento directamente y no la Mancomunidad quien gestione la Depuradora, dando trabajo a vecinos de Bornos, sin tener que venir nadie de otros pueblos a ocupar ese puesto de trabajo.

El Sr. Sevillano Jiménez dice sentirse sorprendido por esta propuesta pues se trata de un tema aprobado en 2006 siendo Alcalde el Sr. García Navarro. Hace mención a diversas declaraciones del actual Alcalde sobre el rescate del servicio del agua, así como a una moción de Izquierda Unida aprobada por unanimidad por el Pleno en sesión de 15 de noviembre de 2007, por la que se aprobó el rescate del servicio municipal de agua. Manifiesta que durante el mandato anterior, Izquierda Unida volvió a presentar una moción para el rescate, pero que lo que se trae ahora no es eso, por lo que lo considera una pantomima, porque después de tanto hablar de rescate ahora se vuelve a lo que ya estaba hecho. Dice que está de acuerdo con el portavoz del PP, que en la campaña electoral Izquierda Unida hablaba de rescate y que ahora se ve que era un engaño y que está tomando el pelo al pueblo, que se utiliza esta fórmula para dejar en suspenso el rescate, que este asunto debería dejarse en suspenso y que decida la Corporación que gobierne en 2021, fecha en la que finaliza el contrato con Hidrogestión, y que Mancomunidad le va a ganar dinero al agua al igual que se lo está ganando a la basura.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA, el voto en contra del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista.

### **PUNTO SEXTO: APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LA FINCA "SIERRA ANCHA II"**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 15-7-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

*Examinado el expediente instruido para la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la finca "Sierra Ancha II" e instalaciones municipales con casetas, transformadores, antenas, mástiles y otros elementos similares, así como los informes y documentos obrantes en el mismo.*

*Considerando que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular la citada utilización o aprovechamiento especial.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*La Comisión Informativa General propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la finca "Sierra Ancha II" e instalaciones municipales con casetas, transformadores, antenas, mástiles y otros elementos similares.*

*SEGUNDO: Someter la Ordenanza a información pública y audiencia de las personas interesadas por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

*TERCERO: De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.*

El Sr. Presidente realiza la siguiente intervención: "El motivo de esta ordenanza viene dada de las continuas quejas de las empresas que están instaladas en Sierra Ancha sobre el estado de mantenimiento de las instalaciones y la masificación de antenas e instalaciones, muchas de ellas creemos que no están ni en uso. Además, puede ser una fuente de ingresos para las maltrechas arcas del Ayuntamiento. Además de proceder a regularizar dicha cuestión".

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SÉPTIMO: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 15-7-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

*Visto el expediente tramitado para la imposición de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.*

*Resultando que en el mismo se contiene el texto de la Ordenanza, constando asimismo en el expediente el informe de la Intervención Municipal.*

*De conformidad con lo establecido en los artículos 15.1 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.*





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

*SEGUNDO: Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.*

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO OCTAVO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 15-7-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

*Visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen.*

*Resultando que en el mismo se contiene el texto de las modificaciones precisas de la Ordenanza ya vigente, constando asimismo en el expediente el informe de la Intervención Municipal.*

*De conformidad con lo establecido en los artículos 15.1 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: La modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen, en el siguiente sentido:*

*Añadir un artículo 6º, de exención, con el siguiente contenido:*

*"Estarán exentos del pago de la tasa los procesos selectivos que se convoquen al amparo de la Ordenanza Reguladora de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Bornos, así como las que correspondan a ejecución de programas específicos"*

*SEGUNDO: Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.*

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.



**PUNTO NOVENO: URGENCIAS**

**9.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EL AUMENTO DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PROFEA)**

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

*En las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos, y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental.*

*Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca.*

*El Gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el PROFEA (antiguo PER), política fundamental para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años. Por ello, en el PROFEA 2016 se han aumentado los fondos un 12,5%, anticipado los pagos y agilizado el procedimiento.*

*La utilidad económica, laboral y social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable. El PROFEA ha contribuido a evitar el empobrecimiento y abandono de los pueblos.*

*El PROFEA se articula a través de la colaboración de los Gobiernos Estatal, Autonómico y Local. El Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por su lado, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.*

*El Gobierno andaluz apuesta por seguir avanzando y mejorando la gestión del PFEA, para ello ha puesto en marcha varias medidas como la autorización del pago de las anualidades en ejecución con tan sólo la justificación formal de las subvenciones recibidas, sin perjuicio de la comprobación material en un momento posterior, que mantenga el rigor en el seguimiento y control de estos recursos públicos. Por otro lado, también se ha aprobado una mayor dotación presupuestaria para este año que permitirá un 60% en la primera anualidad, así como una mayor anticipación de los fondos, en la segunda anualidad, que reducirá de tres a dos los pagos y anticipará el primer pago a marzo (30%) y sólo el 10% en junio.*

*El incremento de la primera anualidad del PROFEA, en torno al 60% del importe total de la subvención, supondrá el adelanto, por parte de la administración andaluza, de más de 29,9 millones de euros para la adquisición de materiales. En los últimos años se ha realizado un esfuerzo presupuestario continuado por parte del Gobierno andaluz que ha permitido pasar de un primer pago del 18% en 2012 al 60% en el presente año.*

*En contraposición a la actuación de la Junta de Andalucía en aras de mejorar el ámbito rural andaluz, nos encontramos con un Gobierno central que continúa teniendo congelados, por quinto año consecutivo, la aportación a los fondos del PROFEA.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Esta congelación de fondos hacia un programa de tanta importancia para los trabajadores del sector agrario en Andalucía y Extremadura, se hace aún más significativo cuando las partidas de políticas activas de empleo en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 han aumentado un 10%, siendo un 28% esta subida en los dos últimos años. De esta subida de presupuesto de las políticas activas de empleo el PROFEA ha aumentado un 0%, siendo esto un claro indicativo de las intenciones del PP.*

*Mientras el Gobierno andaluz va a aumentar los fondos destinados a materiales para el PROFEA 2016 un 12,5%, pasando de 44,31 millones de euros actuales a 49,85 millones de euros, el Gobierno central practica el inmovilismo ante la compleja situación del mundo rural. Por su lado, las Diputaciones Provinciales también realizarán un importante esfuerzo presupuestario aumentando su aportación al PROFEA en 1,85 millones de euros.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: Solicitar al Gobierno de España que aumente los fondos destinados a la contratación de mano de obra del PROFEA, congelados desde hace 5 años.*

*SEGUNDO: Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.*

*TERCERO: Reconocer los beneficios que el PER (actual PROFEA) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro manifiesta que del contenido de la Moción, solo está de acuerdo con la propuesta de Acuerdo, es decir, que se aumenten los fondos para la mano de obra y reconocer los beneficios del PER, así como la importancia del sector agrario en Andalucía. El resto de la Moción es pura demagogia para intentar conseguir un puñado de votos, que el PSOE trae a los plenos cada vez que hay elecciones. Desde siempre, el PSOE ha intentado asustar a los ciudadanos y engañarlos, diciendo que si gobierna el PP se terminarán las pensiones, se acabará con el PER, o desaparecerá la subvención de la PAC a los agricultores. Ahora lo hace otra vez por si cuela. Pero este discurso demagógico ya no se lo cree nadie, puesto que precisamente cuando ha gobernado el PP es cuando más se ha garantizado tanto las pensiones como la pervivencia del PER. Es vergonzoso que el PSOE hable de las ventajas de las políticas activas de empleo, cuando este servicio es competencia de la Junta de Andalucía, que lleva más de tres años con los programas de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio paralizados, por lo que muchos jóvenes andaluces no pueden acceder a un trabajo.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "El PROFEA cumple dos valores sociales; uno la creación de empleo de un sector, el agrícola, cada vez más castigado por el desempleo. Ya sea por la sequía o por la mecanización de los cultivos, cada vez es más necesario los planes del programa llamado PROFEA, para poder dar un respiro económico a los trabajadores y trabajadoras del mundo rural. Por otra parte esta el beneficio para la población, ya que el dinero destinado en este programa no es solo para mano de obra, sino para mejora de la población. Ya que se usa para adecentamiento de calles y plazas, así como para proyectos mas concretos. Ante la grave situación de empleo en el sector agrario y el efecto negativo que tiene la congelación de dicho programa, no sólo se está evadiendo la responsabilidad adquirida con el sector agrícola, sino con toda la ciudadanía, no invirtiendo en mejorar su municipio. Por todo ello IU votara a favor de esta moción".



No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

**9.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE LA CARENCIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL I.E.S. "EL CONVENTO"**

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

*El alumnado del IES El Convento no puede practicar ningún tipo de deporte con normalidad debido a la falta de un mínimo de infraestructuras para ello. Nos consta que esta situación es conocida por la Delegación Territorial de Educación desde el curso 2014/15 sin que se haya puesto solución al problema.*

*La realidad es que el alumnado de este Centro, no puede hacer uso de la infraestructura deportiva porque fue retirada siguiendo instrucciones de esa Delegación debido a la peligrosidad que suponía para los usuarios, dado el mal estado en el que se encontraban.*

*Somos conscientes de que la situación económica no pasa por sus mejores momentos, y que las Administraciones no son inmunes a ello, sin embargo, esto no puede ser una excusa para que no se busque una solución de inmediato a las situación que padece el Centro, siempre pensando en una Educación Pública competitiva en todos sus ámbitos, incluyendo el Deporte.*

*Es por ello que el grupo municipal IULV-CA propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*PRIMERO: Instar a la Delegación Territorial de Educación a la restitución y/o reposición de la infraestructura necesaria para la normal y segura práctica del deporte en el IES El Convento, a la mayor brevedad posible.*

*SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Consejo Escolar Municipal, Consejo Sectorial de Educación, AMPAS del municipio, Consejos Escolares del municipio y equipo directivo del I.E.S. El Convento.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Sabemos la difícil situación que se esta afrontando, pero la solución no esta en vías de recortes en educación y en nuestro instituto lo llevamos notando ya hace algún tiempo, en la cuestión de instalaciones deportivas. Dichas instalaciones se encontraban en tan mal estado, que el profesorado prefirió eliminarlo antes de lamentar un accidente entre el alumnado. Todas las asignaturas son necesarias y entre ellas la de educación deportiva, ya que enseña a nuestra población mas joven la importancia de tener una vida saludable, socializa a los jóvenes y enseña valores y comportamiento, así como desarrolla su personalidad y con el valor añadido de hacerlo en equipo para la fomentación de los valores de equipo: respeto, cooperación, amistad, participación, convivencia, etc. Por eso no se debe recortar en infraestructuras de esta asignatura, como son las porterías, canastas, redes, etc., con los cual se pudiera desarrollar una adecuada realización de educación deportiva".



El Sr. García Navarro, del Grupo Popular manifiesta que el voto de su Grupo será favorable. Es vergonzoso el poco interés de la Junta de Andalucía en mantener en buenas condiciones las instalaciones deportivas del Instituto El Convento. Critica igualmente al equipo de gobierno de Izquierda Unida en el Ayuntamiento, no entendiendo que la falta de dos porterías desde hace meses en el instituto, no se haya solucionado ya. Exige al Sr. Alcalde que mañana mismo emita una nota de prensa al Diario de Cádiz denunciando la falta de las porterías y está seguro que al día siguiente vendrán las porterías. El Sr. García Navarro recuerda que en su etapa de alcalde el Ayuntamiento cedió a la Junta de Andalucía un solar para la construcción de un gimnasio y la Junta, después de varios años, rechazó la cesión y los alumnos del Instituto siguen careciendo de instalaciones deportivas dignas. Para el Sr. García Navarro es el momento de que el equipo de gobierno sea más beligerante y valiente y exija a la Junta la construcción de un nuevo Instituto de bachillerato, ya que el actual, es muy bonito, es un edificio histórico, es muy importante para el pueblo, hay que cuidarlo y darle el destino más conveniente, pero carece de elementales condiciones para ofrecer a los estudiantes una educación de calidad. El actual instituto presenta importantes barreras arquitectónicas, carece de instalaciones deportivas, las temperaturas en invierno son extremas, carece de buena iluminación, faltan talleres, no se proporciona a los alumnos material para las prácticas, y para colmo ahora no tiene ni porterías. El Ayuntamiento es titular de suelo en otra zona de la localidad para que la Junta, que tiene las competencias en educación, construya un nuevo instituto y al Convento se de un uso público que beneficie a todo el pueblo.

Replica la Sra. Palomares Gordillo que le encantaría que Bornos tuviera un centro educativo de calidad, un instituto que sea accesible para todo el alumnado y plantea que si la Junta de Andalucía no dota a este centro con dos porterías y dos canastas, ¿cree el concejal del PP que haría un nuevo instituto en Bornos?

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **9.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, DE APOYO DE LA COPORACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE BORNOS SE CONVIERTA EN REFERENTE DEL PARAMOTOR A NIVEL MUNDIAL**

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

*Bornos acogió desde el 9 al 19 de junio de 2016 el II Campeonato de Europa de Paramotor en la modalidad de slalom, tras la elección de esta candidatura el pasado mes de noviembre por parte de la Federación Aeronáutica Internacional Europea.*

*En el pantano de Bornos, se ha implantado, desde hace varios años, el primer trazado sobre el agua existente en el continente europeo para esta práctica deportiva, lo que ha disminuido la gravedad en caso de accidente. Anteriormente, esta prueba deportiva solamente se ha disputado en circuitos sobre superficie sólida, lo que ofrece un elevado riesgo en caso de accidentarse un piloto.*

*Esta modalidad deportiva es practicada por pilotos de aeronaves provistas de un motor de hélice y un parapente que, a gran velocidad, realizan un circuito en modalidad contrarreloj en el que deben rodear pylonas colocadas como puntos de paso. En la edición del Campeonato Europeo han participado 35 pilotos de 7 nacionalidades diferentes. (España, Francia, Inglaterra, Polonia, República Checa, Suiza).*

*Han colaborado tres instituciones diferentes: el Ministerio de Defensa a través de la Subdelegación de Defensa, la Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento de Bornos. Junto a estas administraciones públicas, el campeonato ha contado con numerosos patrocinadores privados.*





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Junto a los puestos de trabajo generados directamente por la celebración del evento, los trabajos de acondicionamiento para poder albergarlo han servido de excusa para empezar a recuperar una zona un tanto abandonada, el embarcadero de Bornos. Actualmente cuenta ya con dos terrazas de verano que están dando una media de 10 puestos de trabajo directos durante el verano.*

*Visto la repercusión mediática y económica que ha tenido el Campeonato de Europa, desde el Equipo de Gobierno junto con la organización se está planteando la posibilidad de presentar una candidatura para organizar el Mundial de esta modalidad. Para ello, se necesita del esfuerzo de todas las fuerzas políticas y ciudadanía en general de Bornos y Coto de Bornos para conseguir el apoyo de las instituciones y entidades privadas.*

*En conclusión, el deporte del Paramotor es un elemento fundamental para el turismo en Bornos y para el desarrollo del empleo en nuestro pueblo.*

*Es por ello que el grupo municipal IULV-CA propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos manifiesta su apoyo y reconocimiento a los organizadores y colaboradores del Campeonato Europeo de Paramotor.*

*SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos manifiesta su apoyo a la presentación de una candidatura para organizar el Campeonato Mundial de Paramotor en Bornos.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Presentando esta moción queremos desde Izquierda Unida reforzar la oportunidad que se nos brinda con un deporte nuevo y en auge como es el paramotor, consiguiendo así dinamizar e impulsar un enclave de nuestro municipio tan olvidado como es el embarcadero. De esta forma nos damos a conocer fuera de nuestras fronteras territoriales no sólo en deportes náuticos sino también en deportes de vuelo a motor. Aprovechando que tenemos la única pista sobre superficie acuática de toda Europa, presentamos esta moción para completar la proposición no de ley aprobada en el Parlamento Andaluz por Izquierda Unida a petición de nuestro equipo de gobierno, para ir encaminado a optar por el mundial de este deporte. Debemos apoyar todo proyecto que repercuta en el desarrollo económico, deportivo y en el fomento del empleo en nuestro pueblo".

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que se alegra que el tema del Embarcadero se vaya superando, que ve que no se equivocó el equipo de gobierno socialista cuando adjudicó la explotación, que en el mandato anterior una Concejala del grupo Izquierda Unida pidió que se anulase todo esto. Concluye diciendo que está muy contento de que se fomente el deporte en El Embarcadero y felicita a la persona que está llevando a cabo todo esto.

El Sr. García Navarro, del Grupo Popular manifiesta que el voto de su Grupo será favorable. Esta iniciativa, en forma de Proposición No de Ley, se aprobó hace unos días en el Parlamento de Andalucía con el voto favorable del Partido Popular. La zona del embarcadero es uno de los recursos más importantes con los que cuenta nuestra localidad para generar actividad económica que redunde en la creación e puestos de trabajo. Por eso es muy importante que de una vez por todas, se legalicen las instalaciones allí existentes. Llevamos más de diez años esperando que la Junta de Andalucía y la Diputación elaboren el Plan Especial



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

que han exigido para la regularización de la zona. Continúa el Sr. García Navarro indicando que cuando fue alcalde, se ejecutaron las obras de construcción del paseo fluvial, la instalación de las casas de madera, el arreglo de club náutico y la colocación del pantalán flotante, entre otras. Mientras llega esa legalización, toda actividad que se desarrolle, como es el campeonato de paramotor, será apoyado por el Partido Popular.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO DÉCIMO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **10.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 10 de junio pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 547/2016, de 10 de junio al 699/2016, de 14 de julio.

Organización administrativa y personal	24
Licencias urbanísticas	28
Órdenes de ejecución	3
Disciplina urbanística	4
Contratación administrativa	12
Gestión tributaria	32
Infracciones ordenanzas municipales	13
Presupuesto	4
Ejecución alternativa de sanciones	3
Padrón de Habitantes	9
Bienes	2
Tráfico	2
Autorización acceso a expedientes	2
Compensación de deudas	3
Fraccionamiento de deudas	2
Ayudas sociales	9
Solicitud de asistencia otros organismos	1
Número total de Decretos	153

Singularmente se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Decreto 627/2016, de 27 de junio, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la concesión de varias ayudas sociales mediante contratación laboral.
- Decreto 649/2016, de 1 de julio, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la concesión de varias ayudas sociales mediante contratación laboral.
- Decreto 672/2016, de 8 de julio, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la aprobación de toda clase de subvenciones cualquiera que fuese su cuantía, en aplicación de la Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales.
- Decreto 684/2016, de 12 de julio, de delegación de las atribuciones de la Alcaldía en lo que se refiere a la aprobación de toda clase de atribuciones cualquiera que fuese su cuantía, en aplicación de la Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, en la 4ª. Teniente de Alcalde, doña Siberia Jiménez Benítez.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

De lo que el Pleno queda enterado.

### **10.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Desde el 17 de junio pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 21 de junio y 5 y 19 de julio de 2016.

Ayuda económica municipal	9
Ayuda social mediante contratación laboral	8
Calificación de actividad económica	4
Solicitud de subvención	1
Licencia de apertura de actividad clasificada	2
Contrato de servicios	1
Ordenanza Feria	2
Convocatoria de Becas	1
Convocatoria proceso selectivo empleo	3
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	31

De lo que el Pleno queda enterado.

### **PUNTO UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA**

Formulados por el Sr. Sevillano Jiménez.

1º. Instar al Equipo de Gobierno a la modificación del artículo 4º de la Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, para que en el mismo se contemple un apartado en el que se incluya la posibilidad de realizar contrataciones a jóvenes de nuestra localidad que se encuentren en prisión por delitos relacionados con el tráfico o consumo de drogas, y puedan tener acceso al tercer grado penitenciario.

2º. Instar al Equipo de Gobierno a la adaptación de los artículos siguientes que sean necesarios, de la citada Ordenanza, para que se pueda dar forma legal al fin expuesto en

#### **RUEGOS DEL GRUPO POPULAR**

Formulados por el Sr. García Navarro.

1º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno. Es una obligación impuesta por la Ley de Transparencia, por lo que se estaría cometiendo una irregularidad al no grabarse los Plenos.

2º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.

3º. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.

4º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

- 5º. Colocación de alguna iluminación en el parque del Bosquete de Coto de Bornos.
- 6º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.
- 7º. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.
- 8º. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua, pues continuamente aparecen ratas.
- 9º. Ejecución de las obras necesarias para eliminar la plaga de mosquitos que sufren los vecinos de las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.
- 10º. Retirada urgente de los carteles colocados por el PSOE en la última campaña electoral del 26 Junio.
- 11º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.
- 12º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.
- 13º. No utilizar el Facebook municipal del Ayuntamiento, que es público y lo pagamos todos, para propaganda partidista de Izquierda Unida.
- 14º. Eliminación de los árboles de las calles Río Guadalete y Huerto del Agua, que están levantando los acerados.
- 15º. Retirada de los escombros depositados junto al estadio Luis Vega.
- 16º. Arreglo del camino de Prado de Enmedio.
- 17º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas, si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda, y en qué condiciones se han concedido los suministros de luz y agua a las viviendas.
- 18º. Puesta en marcha de algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos.
- 19º. Hace meses desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de la cesión de instalaciones municipales gratuitas a la escuela de idiomas municipal Get Brit. Ruego que nos den respuesta a tal solicitud.
- 20º. Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle Arenas debido a que los coches y motos circulan por esta calle a una velocidad mayor de la que debieran. Ruego busquen alguna solución al problema, como podría ser la colocación de badenes, antes de tener que lamentar alguna desgracia mayor.
- 21º. Arreglo de la ruta del colesterol pues lo prometieron en su programa electoral.



22º. Ruego hagan las gestiones pertinentes para que el rescate del servicio del agua que prometieron sea una realidad y así no se sigan despilfarrando 20.000 €/año.

23º. Ruego retome el asunto del CATASTRAZO del IBI y busque una solución viable para los vecinos. Se trata de pagos excesivos a los que los vecinos no pueden hacer frente. La subida tan brusca y excesiva de impuestos municipales quizás sea muy beneficiosa para la mejora de las arcas municipales que ustedes administran, pero para los vecinos resulta un auténtico atraco a mano armada. Ruego informe a los vecinos de la desmesurada cantidad que va a recaudar el ayuntamiento.

24º. Ruego informe a los vecinos si se van o no a dar jornales a los vecinos de Bornos y Coto de Bornos en la próxima obra de restauración de la Logia del Castillo Palacio de los Ribera, así como de la empresa seleccionada para la ejecución de la citada obra.

25º. Ruego explique a los vecinos públicamente por qué ha eliminado de un plumazo las fiestas en honor a nuestro patrón, San Laureano.

#### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

Desde el primer pleno, el Grupo Popular viene realizando esta pregunta y el Equipo de Gobierno las ha respondido de forma muy detallada. Entendemos que es un ejercicio de transparencia, de justicia, y por eso vamos a seguir respondiendo de la misma manera. Desgraciadamente, ningún gobierno anterior de nuestro pueblo ha contestado a estas preguntas de esta forma, y creemos que los partidos que están en la oposición deben reflexionar sobre este asunto.

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

CONTRATACIONES DESDE 13 JUNIO 2015 HASTA 21 JULIO 2016							
	AGRICOLAS	RAMA GENERAL					TOTAL
		OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	TOTAL	
JUNIO	0	1	0	0	1	2	2
JULIO	0	1	0	9	1	11	11
AGOSTO	6	3	0	22	1	26	32
SEPTIEMBRE	6	3	0	29	1	33	39
OCTUBRE	6	0	0	14	2	16	22
NOVIEMBRE	1	1	46	1	2	50	51
DICIEMBRE	2	1	46	5	1	53	55
ENERO	0	0	39	5	1	45	45
FEBRERO	1	0	18	7	1	26	27
MARZO	2	0	0	11	2	13	15
ABRIL	3	0	0	16	1	17	20
MAYO	13	0	0	17	2	19	32
JUNIO	13	0	0	18	3	21	18
JULIO	9	0	0	7	5	12	
TOTALES	62					344	406





c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

2ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

Desde el primer pleno, el Grupo Popular viene realizando esta pregunta y el Equipo de Gobierno las ha respondido de forma muy detallada. Entendemos que es un ejercicio de transparencia, de justicia, y por eso vamos a seguir respondiendo de la misma manera. Desgraciadamente, ningún gobierno anterior de nuestro pueblo ha contestado a estas preguntas de esta forma, y creemos que los partidos que están en la oposición deben reflexionar sobre este asunto.

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

El señalado en la respuesta a la 1ª, b).

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

3ª. ¿Qué medidas ha tomado este equipo de gobierno desde el último pleno hasta la fecha para la puesta en marcha de proyectos que generen empleo? ¿Qué gestiones ha hecho el alcalde en ese plazo para la consecución de tan primordial fin?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. Además de todas las actividades realizadas en los meses anteriores y detalladas en los plenos anteriores, en las últimas semanas, hemos llevado a cabo:

- Gestión, defensa y consecución del Proyecto de Empleo Estable denominado "Remodelación de la plaza de abastos". Este proyecto va a suponer una inversión de 206.402,12 € para mano de obra local y materiales.
- Se han adjudicado a una empresa del pueblo el aparcamiento de la calle Granada y se está licitando la reforma del aparcamiento de la plaza de la Calvaria.

Mantenemos contactos con posibles inversores y buscamos nuevas posibilidades para la creación de empleo.

Como apreciamos interés por su parte en este ámbito, le animamos a que presenten propuestas por escrito; también pueden facilitarnos contactos con posibles inversores; y todas las acciones que consideren oportunas para la creación de empleo. Pese a que se lo comentamos todos los meses, y en campaña prometían que tenían inversores para proyectos en el pueblo, todavía no nos han remitido ninguna propuesta. ¿Cuándo pretenden hacerlo?

4ª. ¿ Cuántos contratos por obra y servicios determinados se han firmado durante el pasado mes, el motivo de cada uno de estos contratos, las fechas previstas para la finalización de cada uno de ellos y el proceso de selección seguido para la selección del personal contratado?

En el cuadro anterior puede usted encontrar la información.



5ª. Sobre la agenda del alcalde y de los concejales:

5.1. Tal y como se anunciaba en el programa electoral de IU, concretamente en el punto 3 del díptico que ustedes mismos buzonearon y repartieron en cada mitin, los concejales publicarían sus agendas. Publicar una o dos citas mensuales de algún concejal NO es publicar la agenda de los concejales. Aparte de la agenda del alcalde, ¿dónde se pueden ver las agendas de todos los concejales? Llevan ya 13 meses de legislatura, ¿Piensan cumplir con este punto prometido? Reiteramos la pregunta y lo seguiremos haciendo hasta que cumplan con el punto prometido.

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando ya han recibido una respuesta concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. Si prestaran un poco de atención a la agenda que se publica diariamente en la Web municipal y en las redes sociales, ya habrían apreciado que se están publicando las citas más importantes a las que acuden los concejales. Esto ya se lo indicamos los dos anteriores Plenos, por lo que parece que no se preparan las preguntas y tampoco se leen las respuestas.

Algunos ejemplos publicados:

- Concejal de Hacienda, participación y transparencia
  - 22/06/2016 Firma del Convenio con Diputación para adherirnos al Portal de Transparencia de Gobierno Abierto en Cádiz.
  - 28/06/2016 Firma Plan de Cooperación Local de la Diputación en Cádiz.
  - 28/06/2016 Reunión con el CAEL para asesoramientos financieros del Ayuntamiento en el Servicio Provincial de Recaudación en Cádiz
  - 29/06/2016 Jornadas Formativas para Presupuestos Participativos de la Diputación de Cádiz en El Gastor.
  - 30/06/2016 Junta del Consorcio Bahía de Cádiz en Cádiz.
  - 4/07/2016 Reunión del Consejo Territorial de la Sierra de Cádiz de Participación Ciudadana en Prado del Rey.
  - 20/07/2016 Rueda de Prensa del Consejo Territorial de la Sierra en Arcos de la Frontera.

6ª. ¿Tiene hasta el momento este equipo de gobierno algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos? ¿Son ustedes conscientes de que Bornos carece de alojamientos? Tras 13 meses de gobierno, ¿han hecho o piensan hacer algo al respecto? Reiteramos la pregunta con la intención de que resuelva esta duda a los vecinos y no evada la respuesta desviando el tema.

Estamos manteniendo reuniones con personas y empresas interesadas en fomentar el sector en nuestro municipio. De todas formas, estamos abiertos a aportaciones de los grupos de la oposición. Para cualquier cuestión y para la elaboración de un Plan Director de Turismo que estamos realizando.

Por otro lado, debería saber que se están implantando medidas para favorecer el desarrollo de establecimientos hoteleros, sobre todo, enfocados a autónomos y pequeños y medianos empresarios. Un ejemplo de ello es la bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como establecen las Ordenanzas Fiscales. Además, estamos en conversaciones con la Asociación de Turismo Rural de la Sierra de Cádiz para que nuestros emprendedores en Turismo puedan desarrollar nuevos proyectos. También estamos en fluido contacto con la Junta de Andalucía para que nos resuelva las dudas y trámites necesarios para poder fomentar los alojamientos en nuestro pueblo.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Además de todo esto, creemos que el modelo de desarrollo debe de ser de pequeñas casas rurales y hoteles gestionados principalmente por vecinos de Bornos para que se genere riqueza. Por ello, hemos celebrado una reunión para explicar los diferentes tipos de Viviendas Turísticas que hay, en concreto las que habla el Decreto 20/2002 de 29 de Enero de Turismo en el Medio Rural y Turismos Activo.

Además, ya pueden ver colocadas señales turísticas en el municipio que ayudarán a ir desarrollando el turismo en nuestro pueblo.

También les informamos que nuestro pueblo está incluido en la ITI de Turismo de Pueblos Blancos y se está elaborando un Plan Estratégico.

Por último, le anunciamos que las visitas a nuestro pueblo han aumentado considerablemente desde que han comenzado a implementarse las primeras medidas de dinamización del turismo en nuestro municipio. Por último, como bien saben, asesoramos y ayudamos a todos los inversores y emprendedores en dicha materia.

Tras un año de gobierno, con muchas dificultades heredadas de la mala gestión de PSOE y PP, consideramos que hemos avanzado en este ámbito. Como apreciamos interés por su parte en este ámbito, le animamos a que presenten propuestas por escrito; también pueden facilitarnos contactos con posibles inversores; y todas las acciones que consideren oportunas para la creación de empleo. ¿Cuándo pretenden presentar alguna propuesta constructiva en este ámbito?

7ª. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales desde la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes pasado? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondientes ante los cuales se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?

Algunas de las gestiones, entre otras, realizadas por los concejales desde el último Pleno son:

1. Concejales de Hacienda, participación y transparencia

- 22/06/2016 Firma del Convenio con Diputación para adherirnos al Portal de Transparencia de Gobierno Abierto en Cádiz.
- 28/06/2016 Firma Plan de Cooperación Local de la Diputación en Cádiz.
- 28/06/2016 Reunión con el CAEL para asesoramientos financieros del Ayuntamiento en el Servicio Provincial de Recaudación en Cádiz
- 29/06/2016 Jornadas Formativas para Presupuestos Participativos de la Diputación de Cádiz en El Gastor.
- 30/06/2016 Junta del Consorcio Bahía de Cádiz en Cádiz.
- 4/07/2016 Reunión del Consejo Territorial de la Sierra de Cádiz de Participación Ciudadana en Prado del Rey.
- 20/07/2016 Rueda de Prensa del Consejo Territorial de la Sierra en Arcos de la Frontera.

2. Concejales de Comercio: Organización II Feria del Comercio. Fiesta del Agua.

3. Concejales de Deportes y Concejales de Juventud: Torneo de Fútbol playa.

Pese a que os hemos solicitado la misma transparencia, todavía no se habéis registrado en el Ayuntamiento ninguna de las gestiones realizadas por los concejales del Partido Popular en los últimos meses. Sois representantes públicos y también debéis rendir cuentas ante la ciudadanía. ¿Cuándo vais a hacerlo?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

8ª. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obliga a todo tipo de empresas a tener concertado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la autoridad laboral competente si no se tuviese éste. Nos respondía en el anterior pleno que el ayuntamiento no tiene hasta la fecha un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, pues no estaba contemplado en los presupuestos de 2015. ¿Se va a llevar a cabo el sometimiento de reconocimientos médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Estamos buscando fórmulas para llevarlos a cabo. Nos alegramos de que muestren tanto interés en esta materia; desgraciadamente consideramos que tienen poca credibilidad, cuando durante su etapa de Gobierno se preocupaban más de despilfarrar el dinero público en cosas mucho más innecesarias.

9ª. ¿Se siguen debiendo nóminas a trabajadores que hayan prestado sus servicios para este ayuntamiento? ¿Desde cuándo y por qué importe?

Como bien sabe, cuándo este Equipo de Gobierno entró se encontró con nóminas por pagar desde el 2009, cuando ustedes gobernaban. Haciendo un ejercicio de responsabilidad estamos eliminando dicha deuda, además de reducir considerablemente la cuantía. Le recordamos que es una de nuestras prioridades.

Cuando llegamos al cargo se debían las siguientes nóminas a eventuales y todo esto hemos reducido actualmente:

	Pendiente a 15/06/2016	Actualmente
AÑO 2009	317 €	0
AÑO 2010	7.150 €	6.102 €
AÑO 2011	8.000 €	6.087,20 €
AÑO 2012	1.750 €	934,54
AÑO 2013	2.500 €	1.813,78 €
AÑO 2014	2.500 €	200 €
13 JUNIO 2015	16.199,92 €	0

Como ve, hemos reducido en un año el 61 % de la deuda de nóminas de los/as trabajadores/ temporales. También hay que decirle que hay trabajadores que incluso no sabían que se les debía una nómina o algunos que nos está costando contactar con ellos para hacerles el pago. Este mes, por si no lo sabía, también se ha pagado la paga extra de verano puntualmente a los trabajadores.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Además de las nóminas a trabajadores/as temporales se debía la nómina de mayo todos los/as trabajadores/as cuando llegamos. A los/as trabajadores/as fijos del Ayuntamiento no se les debe ni un céntimo; y todas las personas que entran a trabajar de forma eventual cobran a los pocos días de finalizar. Puede observar la diferencia en la gestión, nosotros actuando con responsabilidad y ustedes dejando deudas que todavía estamos pagando.

10ª. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento: Hace 9 meses desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de esta cesión.

10.1. ¿Existe informe jurídico?

No se ha solicitado.

10.2. Si no existe, ¿van a solicitar tal informe jurídico o prefieren no darle curso pues conocen de antemano el resultado de tal informe?

Esta cuestión se ha llevado al Consejo Sectorial de Educación del que forman parte y se ha debatido sobre el mismo.

10.3. ¿Cuándo nos van a responder a tal solicitud? ¿Piensan respondernos o no les interesa?

Cuando sea posible. Desgraciadamente, la mala gestión de Gobiernos anteriores nos condiciona mucho el trabajo diario.

10.4. Han pasado 9 meses desde que solicitamos tal informe ¿Hasta cuándo piensa seguir utilizando ese argumento tan falto de fundamento como es decir que no nos responde debido al volumen de trabajo que tienen?

Como bien sabe hay mucho volumen de trabajo y los esfuerzos se priorizan en cuestiones que son fundamentales para este Equipo de Gobierno como arreglar el problema de las casas del Coto, sanear económicamente el Ayuntamiento, el empleo, etc.

Nos sorprende el interés en este informe, cuando durante el gobierno del Partido Popular se llevaron a cabo procesos idénticos al implementado con la escuela de idiomas. ¿Dudan de su propia gestión?

11ª. Prometieron a los vecinos, y así está recogido en los medios de comunicación, que tanto el alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 13 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto prometido o van a seguir incumpléndolo demostrando que era solo demagogia, engaño a los vecinos y vender humo?

Viene repitiendo esa afirmación, sin pruebas, todos los plenos. Nuestro compromiso es realizar trabajo voluntario y así lo venimos poniendo en práctica desde el primer día de gobierno. Mientras que los concejales y el alcalde están ayudando en numerosas actividades por las tardes y los fines de semana, el modelo de alcaldía del Partido Popular era estar en el AVE hacia Madrid buscando un ascenso a otras instancias.

No se trata de vender humo como usted lo califica, le repetimos que tanto el alcalde como los concejales realizan a menudo trabajos voluntarios, por ejemplo, durante la Semana Cultural, todo el equipo de Gobierno ayudaba al montaje y desmontaje de actos, a la limpieza de lugares, etc. Cada vez que hay un acto, tanto el alcalde como el Equipo de Gobierno realizan trabajos de montaje y desmontaje y colaboran con los/as trabajadores y las asociaciones. En cambio, los miembros del Partido Popular no aparecen en la mayoría de las convocatorias, cuando es su responsabilidad.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

12ª. Como candidato de Izquierda Unida, ahora ya Podemos tras el cambio de identidad, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua. Lleva 13 meses gobernando y no ha hecho nada al respecto.

12.1. ¿Ha iniciado ya los trámites para el rescate?

Como ya le comentamos en el Pleno Anterior hemos reclamado el Canon de Vertidos, lo que su partido no hizo en 8 años. Además, gracias al apoyo y asesoramiento de la Plataforma Marea Azul de Cádiz estamos trabajando y estudiando la cuestión legal para proceder al rescate. Por otro lado, estamos ultimando un plan de acción para poder recuperar el agua. Ahora les preguntamos nosotros a su grupo político ¿Está a favor de la gestión pública del Agua?

12.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿durante cuánto tiempo más piensan seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

Como bien sabrá, el Canon de vertidos lo paga a la Junta de Andalucía el Ayuntamiento, cantidad que asciende este años a 27.337,28 €. Además, los vecinos en su factura pagan una cantidad denominada Canon de Vertidos. La verdad es que es una pena y un atropello que los vecinos paguen dos veces determinadas cuestiones y en esa línea venimos trabajando. ¿Hizo su partido algo en los 8 años que estuvo? Nosotros, como primer paso, ya hemos reclamado dicha cantidad con carácter retroactivo.

13ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante. No nos vale la respuesta de que ha trasladado el problema a la Fundación Cajazol, porque eso es eludir su responsabilidad y escurrir el bulto. ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Ya se lo hemos comentado en plenos anteriores, estamos trabajando en el tema y estudiando posibilidades ante la falta de acción de la Junta de Andalucía.

14ª. Llevan ya 13 meses de gobierno. Aparte de la chapuza realizada para el Día de la Bicicleta ¿Tiene previsto llevar a cabo este equipo de gobierno alguna actuación para arreglar la ruta del colesterol tal y como prometió en su programa electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿No considera que sea otro engaño más a los electores?

Consideramos una falta de respeto calificar como "chapuza" los trabajos que han realizado nuestros vecinos empleados en arreglar los desperfectos del Carril del Colesterol. Rogamos que realicen una disculpa pública. En estos meses, junto con los trabajos mencionados, también hemos mejorado la zona cercana al Polígono Industrial. Estamos buscando fondos para realizar una intervención integral y analizando las distintas fórmulas para ejecutarlos. Desgraciadamente, la inversión que hizo su partido cuando gobernaba fue a todas luces insuficiente y mal gestionada. Si tiene alguna idea, le pedimos que nos la traslade por escrito. Es labor también de la oposición, pero parece que se centran en la crítica en vez de aportar soluciones. Parece que tienen remordimientos con este tema, por el absoluto fracaso que supuso su gestión.

15ª. Tras 13 meses de gobierno, ¿qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde en materia de vivienda? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para la adjudicación de viviendas vacías?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Parece que no conoce el organigrama del Equipo de Gobierno, tras un año del mismo, esta competencia la lleva la Concejala Siberia Jiménez. Le informamos que los pisos de la c/ Río Guadalete, propiedad de una empresa privada (Altamira), se están arreglando para que se puedan vender. Desde el Equipo de Gobierno hemos colaborado en todo lo posible para que dicha promoción se pueda utilizar lo antes posible. Seguimos trabajando en esta cuestión para poder solucionar el problema de la Vivienda.

Estará de acuerdo con nosotros que el principal problema de vivienda que tenemos en Bornos y Coto de Bornos son las 22 Viviendas derruidas y en esa dirección se están dirigiendo todos los esfuerzos. Desgraciadamente, los gobiernos de PSOE y PP han hecho bastante poco para solucionar este delicado asunto.

16ª. Días atrás, gran cantidad de vecinos han recibido un requerimiento de la recaudación municipal para pagar el IBI de los 5 últimos, un auténtico CATASTRAZO en Bornos y Coto de Bornos, con recibos que llegan incluso a los 8.000 euros. Reiteramos las preguntas del pasado pleno en vista de que las evade saliéndose por la tangente y le pedimos que las responda por respeto a los vecinos:

16.1. ¿Ha informado a los vecinos que ese dinero que va a recaudar el ayuntamiento NO va a parar a las arcas del gobierno central, como usted está tratando de hacer ver engañosamente a los vecinos, sino a las arcas municipales de este ayuntamiento?

Usted sabe que falta a la verdad, ya que en ningún momento este Equipo de Gobierno ha afirmado que los ingresos están destinados al Gobierno Central.

Lo que sí estamos afirmando es que el 27 de diciembre de 2012 el gobierno del PP, el de sus compañeros, aprueba una ley que incluye la disposición adicional tercera al Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario., en la que aprueba el proceso de Regularización Catastral para el periodo 2013-2016 para el Estado español.

Además, con el Equipo de Gobierno del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Bornos, se solicitó en 2014 acogerse a este proceso.

Por ello, le rogamos que informen correctamente a la ciudadanía y exijan explicaciones a sus compañeros de partido, los verdaderos responsables de la revisión catastral.

16.2. ¿Han echado ya las cuentas de la desmesurada cantidad que va a recaudar el ayuntamiento tras tan excesivo cobro? ¿Es cierto que el Ayuntamiento va a recaudar sobre 500.000 euros?

Aún no se puede concretar en una cifra, puesto que como saben hay mucha confusión con las liquidaciones. De todas formas, se pueden considerar excesivo haberse gastado tanto y tantísimo dinero como se gastaron ustedes en conciertos como el de Bustamante, Kiko y Sara, la piscina de Coto de Bornos que nunca llegó a funcionar.... Ustedes saben que los fondos que entran en el Ayuntamiento son casi exclusivos para pagar nóminas y deudas, que ustedes dejaron bastantes.

También les aconsejamos que con este tema no confundan a los vecinos y vecinas, que está siendo su única labor en este tema, ya que a lo mejor, a puertas de unas elecciones, no quieren que los vecinos sepan que su partido es el impulsor de esta ley como de tantas y tantas otras, que ahogan a las personas con menos recursos, mientras que fomentan las amnistías fiscales para los ricos.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

16.3. ¿A qué va a destinar ese dinero que sale de los bolsillos de los vecinos? Debería dar una explicación, dado el sacrificio que va a suponer a los vecinos hacer frente a tan desmesurado pago.

Como bien saben, la ley reformada por el Gobierno Central del Partido Popular es la verdadera responsable de este proceso. No conocemos qué cuantía ingresará el Ayuntamiento, pero prácticamente todos los ingresos con los que contamos es para pagar nóminas y deudas, de las que PP y PSOE son responsables por su despilfarro en las anteriores legislaturas.

17ª. Sobre la eliminación de las fiestas patronales:

17.1. ¿Por qué este equipo de gobierno ha optado por eliminar las fiestas en honor a nuestro patrón, San Laureano?

En primer lugar este equipo de gobierno no ha suprimido ninguna fiesta que se celebrase el año anterior a nuestra llegada. Si la pregunta alude a la celebración religiosa, la respuesta está clara: Cultos y procesión fueron en Corpus; y Culto Solemne ha sido los días sábado 2 y domingo 3 de julio. Si la pregunta se refiere a celebración civil, hace años que no se celebran fiestas patronales porque la realidad social de nuestro pueblo y la situación económica de nuestro ayuntamiento requiere que los fondos disponibles vayan a cuestiones más esenciales.

17.2. ¿No les parece un asalto a nuestras tradiciones populares?

En absoluto es una tradición arraigada. Un pueblo celebra sus festividades en función del fervor popular y, ante todo, sus medios.

17.3. ¿Por qué no han recurrido a la participación ciudadana de la que tanto presumen de palabra para pedir opinión a los vecinos al respecto y permitir que colectivos y asociaciones organicen alguna actividad?

Esta decisión se ha consensuado con el párroco y hemos estado abiertos a cualquier evento que quisieran celebrar cualquier colectivo o asociación.

18ª. Al ser un tema de especial interés para los vecinos, reiteramos la pregunta hasta que la responda: Sobre las obras de restauración de la Logia del Castillo Palacio de los Ribera:

18.1. ¿Va a informar a los vecinos la empresa a la que ha sido adjudicada la obra?

Ya se ha publicado. ¿Por qué no vinieron ustedes a la mesa de contratación?

18.2. ¿Se van a dar jornales a vecinos de Bornos y Coto de Bornos?

Visto el alto grado de especialización que se necesita en esta obra, se va a intentar que sean el mayor número posible. De hecho ya hay una persona contratada.

18.3. En caso afirmativo, ¿cuál va a ser el proceso de selección?

Al ser una empresa privada, este equipo de Gobierno le ha sugerido que las contrataciones de personal de Bornos las haga por el Servicio Andaluz de Empleo. Este Equipo de Gobierno no seleccionará, como gobiernos anteriores, a los trabajadores de empresas privadas según sus intereses partidistas. Esa época ya se acabó en nuestro pueblo.



19ª. Sobre la cartelería externa de campaña de las pasadas elecciones generales del 26J:

19.1. Como ustedes bien saben, siempre se han repartido las zonas de pegada de carteles entre los grupos ¿Por qué han eliminado este protocolo de reparto y se han atribuido ustedes la zona que más le gusta?

Tradicionalmente, el reparto de las zonas de pegada de carteles se realiza en las elecciones municipales. No siempre se ha hecho en otro tipo de contiendas electorales. Somos muy pocas organizaciones las que pegan carteles en nuestro pueblo y en todos los casos ha primado el respeto, la proporcionalidad y la justicia en la elección de espacios. No busquen polémica donde no existe.

19.2. ¿Cuándo van a retirar los carteles y limpiar las paredes, especialmente los colocados por el PSOE que aún continúan ensuciando las paredes? Estamos en verano y dan muy mala imagen de dejadez al visitante.

La gran parte de los carteles de Unidos Podemos han sido retirados por los afiliados y amigos de la candidatura. Creemos que es una práctica que deberían realizar todos los partidos. El resto de carteles se eliminarán cuando podamos destinar personal a ello. Desgraciadamente, PP y PSOE dejaron las arcas municipales prácticamente en quiebra, y no podemos llevar a cabo todos los proyectos que nos gustaría.

20ª. ¿Ha hecho ya alguna gestión para presionar a la Consejería de Salud para que ponga en funcionamiento el nuevo centro de salud "antes del verano", tal y como prometieron sus responsables?

No tengo constancia de que se comprometieran a esa fecha, si usted tiene constancia por favor, facilítelo. Estamos trabajando para agilizar la apertura.

21ª. ¿Tiene el ayuntamiento algún plan o medida para proteger a los ciudadanos más vulnerables frente a la ola de calor estival? En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

Seguimos las instrucciones de la Diputación de Cádiz y sus servicios técnicos y se las hacemos llegar a la ciudadanía.

22ª. ¿Ha realizado el ayuntamiento algún plan de control para los acuíferos de Bornos y de las aguas de nuestro embalse que proteja a los ciudadanos frente a desabastecimientos o mala calidad de las aguas de baño? En caso afirmativo, ¿podría detallarlo?

Es una cuestión que compete a la Junta de Andalucía y a Hidrogestión.

23ª. ¿Cómo se va a controlar la calidad del agua de la piscina municipal? ¿Han contratado algún servicio de inspección y control de aguas y de las instalaciones?

La calidad del agua de la piscina municipal se controla mediante unos registros que son controlados por sanidad y cumplen con el reglamento establecido.

En cuanto a la siguiente pregunta, el Convenio que el anterior equipo de gobierno firmó con la empresa que tiene la concesión, les obliga al mantenimiento de las instalaciones lo que implica al servicio que hacéis mención en la pregunta. Este Convenio está disponible en el caso de que necesitéis revisarlo. Somos un Equipo de Gobierno transparente y lo ponemos en práctica.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

24ª. Sobre la grabación de las Sesiones Plenarias (repetimos la pregunta rogándole la responda con sinceridad pues engaña a los vecinos cuando no lo hace):

24.1. ¿Por qué en las televisiones de la Sierra se emiten cortes de las Sesiones Plenarias llevadas a cabo en otros pueblos y las de Bornos no?

Si alguna televisión (o algún ciudadano) de la Sierra quiere grabar las Sesiones Plenarias, por nuestra parte pondríamos todas las facilidades.

Por otro lado, ya le hemos repetido que grabar el pleno necesita un sistema de vídeo de más de 4.000 €. Si ustedes no hubieran dilapidado tantísimo dinero público a lo mejor tendríamos un sistema de vídeo como otros pueblos.

24.2. ¿No sería interesante que los ciudadanos pudieran ver lo que se cuece en un Pleno Municipal, o no les interesa?

Por supuesto que nos interesa, y esa es nuestra intención.

24.3. ¿Puede cualquier ciudadano grabar un Pleno? En caso afirmativo, ¿Por qué se niegan a hacerlo?

A nadie se le ha negado y si se le niega se estaría cometiendo una ilegalidad. Animamos a que todos los vecinos que quieran graben la sesión plenaria. También lo puede hacer la oposición. Transparencia y puertas y ventanas abiertas.

24.4. ¿El equipo de gobierno, en aras de la democracia y la transparencia, no debería grabar los plenos completos y enviar las grabaciones a los distintos medios de comunicación para que éstos publicasen los cortes que estimasen oportunos, o no les interesa?

Sí, el Ayuntamiento debería grabar los Plenos. Como saben, no tenemos capacidad económica para afrontar ese gasto, debido a la situación catastrófica que provocaron en las arcas municipales los gobiernos de PSOE y PP.

24.5. ¿Es cierto que en los últimos plenos no se autorizó a un vecino a grabar?

Eso no es cierto.

25ª. ¿Va a reparar el ayuntamiento las humedades y filtración de aguas que existen en la vivienda de calle Alta, 66 de Bornos?

Se está trabajando en el tema.

### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuándo piensa usted cumplir el mandato del Pleno del mes de noviembre de 2007, en el que IULVCA consiguió que el Pleno aprobara una moción para el rescate del servicio de aguas?

Como ya hemos comentado en anteriores ocasiones, hemos reclamado el Canon de Vertidos, lo que su partido no hizo en tantos años de gobierno. Además, gracias al apoyo y asesoramiento de la Plataforma Marea Azul de Cádiz estamos trabajando y estudiando la cuestión legal para proceder al rescate. Por otro lado, estamos ultimando un plan de acción para poder recuperar el agua.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Tal vez, en algún momento deban explicar los motivos reales por los que decidieron privatizar la gestión del agua y comprometer el futuro de este servicio público durante décadas. ¿Por qué no lo hacen? Además, deben explicar porque en un contrato anterior al año 1996 la Tasa del Canon de Vertidos era recaudada por la empresa privada e ingresada al Ayuntamiento y a partir de la entrada del contrato que actualmente está en vigor, dicha Tasa la pagan los ciudadanos y se la quedan la empresa. Teniendo que asumir el Ayuntamiento con fondos propios el abono de dicha tasa. De hecho, llevamos tiempo estudiando esa cuestión en términos legales.

2ª. En unas declaraciones efectuadas por usted al medio de comunicación SierradeCadiz.com, el 6 de mayo de 2015, dijo que una de las prioridades del programa electoral de I.U. para las elecciones municipales era la recuperación del servicio público del suministro de agua, ya que este servicio debía ser de los bornichos y cotenses. Y, haciendo uso de la demagogia que le caracteriza, dijo que nuestro pueblo había estado perdiendo 20.000 euros anuales por la privatización del agua.

2.1. ¿Durante cuánto tiempo más piensa seguir despilfarrando los 20.000 €/año que según usted, le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

Le repito que estamos trabajando y estudiando toda la cuestión jurídica y legal. Solucionar un contrato tan gravoso para el Ayuntamiento, firmado por ustedes en 1996, es un tema muy complejo. Tal vez, en algún momento deban explicar los motivos reales por los que decidieron privatizar la gestión del agua y comprometer el futuro de este servicio público durante décadas. ¿Por qué no lo hacen?

2.2. ¿Cuándo piensa usted rescatar el servicio de agua para que este sea de los bornichos y cotenses?

Le repito que estamos trabajando en ello y estudiando toda la cuestión jurídica y legal. Solucionar un contrato tan gravoso para el Ayuntamiento, firmado por ustedes en 1996, es un tema muy complejo. Tal vez, en algún momento deban explicar los motivos reales por los que decidieron privatizar la gestión del agua y comprometer el futuro de este servicio público durante décadas. ¿Por qué no lo hacen?

2.3. ¿Cuándo le va a explicar usted a los ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos que en sus declaraciones les mintió y les engaño, tanto en lo referente al rescate como a las pérdidas de los 20.000 euros anuales?

Le repito que estamos trabajando en ello y estudiando toda la cuestión jurídica y legal. Solucionar un contrato tan gravoso para el Ayuntamiento, firmado por ustedes en 1996, es un tema muy complejo. Tal vez, en algún momento deban explicar los motivos reales por los que decidieron privatizar la gestión del agua y comprometer el futuro de este servicio público durante décadas. ¿Por qué no lo hacen? Desde el primer día estamos trabajando en este tema. No hemos mentido y no lo haremos en el futuro. ¿Pueden decir lo mismo?

2.4. ¿Cuándo les va a pedir perdón públicamente por haberles mentido y engañado?

Desde el primer día estamos trabajando en este tema. No hemos mentido y no lo haremos en el futuro. ¿Pueden decir lo mismo?

3ª. ¿Pretende el Equipo de Gobierno iniciar un soterramiento progresivo de los contenedores situados en las distintas calles para evitar problemas de malos olores?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Estamos trabajando en varias cuestiones sobre el embellecimiento de nuestro pueblo. Este es un proyecto muy costoso y tenemos que estudiar las formas de financiación. Por otro lado, le informamos que estamos en contacto directo con la empresa de recogida de basuras para el limpiado periódico de los contenedores y dicha cuestión se ha trasladado a la empresa.

4ª. En el Pleno del 20 de octubre de 2011, estando ustedes en la oposición, la formación política a la que usted pertenece presentó una Moción relativa a la grabación de los Plenos. Ya que según decían, "la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones públicas se hace patente con la cada vez mayor presencia de herramientas informáticas que permiten al ciudadano el acceso a la información y a los trámites administrativos. La creciente democratización de la información, a través del abaratamiento de los medios y de las mejoras técnicas, permite hoy en día que la tecnología está presente en casi todos los ámbitos de la vida. Los plenos municipales, como lugar de toma de decisiones y debate de asuntos que afectan directamente a los vecinos del municipio, tienen que tener el carácter "público" necesario, para que los vecinos puedan conocer directamente su desarrollo. Asimismo, el distanciamiento de la política en relación a la sociedad debe acortarse con mecanismos que faciliten la transparencia de las decisiones tomadas por los representantes públicos". Lleváis más de un año gobernando y no habéis hecho nada al respecto. ¿Ya no os interesa que los Plenos se graben para que de esta forma los ciudadanos se enteren de las barbaridades que estáis cometiendo con la mayoría absoluta que tenéis, y de los enchufes a militantes y simpatizantes de I.U. de Bornos?

Hemos explicado en distintos plenos que grabar la sesión plenaria necesita un sistema de vídeo de más de 4.000 €. Si ustedes no hubieran dilapidado tantísimo dinero público a lo mejor tendríamos un sistema de vídeo como otros pueblos. Y sí, el Ayuntamiento debería grabar los Plenos. Como saben, no tenemos capacidad económica para afrontar ese gasto, debido a la situación catastrófica que provocaron en las arcas municipales los gobiernos de PSOE y PP.

Estamos valorando medidas alternativas que puedan suplir una inversión tan cuantiosa, algo que no ha habéis hecho vosotros en tantos años gobernando.

En referencia a las contrataciones, todos los procesos llevados a cabo desde que este Equipo de Gobierno está al frente del Ayuntamiento han sido transparentes y justos. ¿Pueden decir ustedes lo mismo?

Ya que hablan de transparencia recordarles que se le lleva solicitando desde hace más de 7 meses que nos faciliten los currículums de sus concejales para el Portal de Transparencia y aún no los han facilitado.

5ª. ¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde de los desperfectos existente en los aparatos del parque infantil situado en la Plaza San Francisco?

Sí. Intentaremos arreglarlo a la mayor brevedad posible, como tantas infraestructuras en mal estado que ha dejado su gobierno por dejadez durante tantísimos años. Además, le informamos que en un año de gestión en esa plaza se ha colocado la infraestructura de riego que usted en los últimos 4 años no tuvo tiempo de colocar, a pesar de que dicha Plaza fue objeto de obras.

5.1.¿Cuándo piensa ordenar la reparación y arreglo de los mismos?

Intentaremos arreglarlo a la mayor brevedad posible. Le agradecemos que traigan al Pleno este tipo de cuestiones, realmente importantes. De todas formas, nos sorprenden estas exigencias cuando no habéis actuado de forma diligente en las décadas que habéis estado gobernando.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

6ª. ¿Es cierto que en este mes de julio una empresa envasadora de patatas que se encuentra ubicada en la Barca de la Florida ofreció donarle al Ayuntamiento 2.400 kilos de este producto, y miembros del Equipo de Gobierno lo rechazaron porque querían que les trajeran las patatas a Bornos? ¿Por qué no se dieron órdenes para que trabajadores municipales se desplazaran con vehículos del Ayuntamiento a recogerlas? ¿Acaso ignoráis que en nuestro pueblo hay muchísimas familias que están pasando por una grave situación económica, y carecen de ingresos para poder comprar alimentos? ¿Si esto ha ocurrido así, porque no sois valientes y se lo decís a los ciudadanos practicando esa transparencia que tanto predicáis, pero que no practicáis?

Lo que está insinuando es incierto. En ningún momento se rechazaron, sino que no se pudieron recoger en la fecha que nos decían. Desgraciadamente no disponemos de camión, ya que ustedes nos dejaron un camión que ha terminado en la chatarrería. Somos conscientes de la grave situación que pasan nuestros vecinos. Por ello, desde que estamos en el gobierno, se hacen entregas de alimentos por parte del ayuntamiento siguiendo estrictamente los informes de las trabajadoras sociales:

- Mensualmente de alimentos no perecederos.
- Cada 15 días, una concejala va a Puerto Real por frutas y verduras, para entregarlas a las familias más necesitadas. Esta entrega de frutas y verduras jamás se había hecho, y ahora, se hace puntualmente

Aparte tenemos total sintonía con el Banco de alimentos y estamos consiguiendo atender a más familias que anteriormente.

7ª. ¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde del estado en el que se encuentra un solar de propiedad municipal que está situado entre la calle Peral y la entrada de la Avenida Cauchil, de la cantidad de matorrales y suciedad que hay, lo que provoca que se refugien ratas y otros animales provocando malestar entre los vecinos? ¿Cuándo piensa ordenar el adecentamiento del mismo?

Tenemos constancia y agradecemos que traigan al Pleno estas cuestiones. Prevedemos actuar en este solar en el marco de las limpiezas periódicas planificadas en los solares municipales. De todas formas, nos sorprenden estas exigencias cuando no habéis actuado de forma diligente en las décadas que habéis estado gobernando.

8ª. El camino denominado "Callejón de "Villamartin", es un camino muy transitado tanto por personas andando como por vehículos de nuestra localidad. Actualmente, debido a la vegetación existente apenas puede pasar un vehículo, con lo que ocasiona molestias a los viandantes. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde dar las órdenes para que el citado camino sea adecentado?

Tenemos constancia y agradecemos que traigan al Pleno estas cuestiones. Prevedemos actuar en este espacio a la mayor brevedad posible. De todas formas, nos sorprenden estas exigencias cuando no habéis actuado de forma diligente en las décadas que habéis estado gobernando.

9ª. En un ruego realizado por I.U. en el Pleno de fecha 20 de octubre de 2011, dijeron ustedes lo siguiente: "Los ciudadanos de Coto de Bornos tienen dificultades para acceder a muchos servicios públicos que se ofrecen en la localidad de Bornos y no en Coto de Bornos. Para facilitar el acceso a estos servicios a los ciudadanos de Coto de Bornos, ruego se cree una red de transporte público, mediante autobús urbano, que una Bornos con Coto de Bornos."

9.1. Ahora os realizamos la siguiente pregunta: ¿Piensan ustedes crear la red de transporte público, mediante un autobús urbano, que una Bornos con Coto de Bornos? ¿Cuándo?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Estamos totalmente comprometidos con la comunicación entre los dos núcleos, de hecho no paramos de reivindicar a las compañías encargadas del trayecto que aumenten la frecuencia de paso. Desgraciadamente, en septiembre del año pasado tuvimos que firmar un plan de supervivencia económica debido a la catastrófica e ineficaz política económica que ustedes practicaron en el Ayuntamiento, hecho que nos limita para hacer grandes inversiones. No obstante, estamos estudiando otras opciones. Si tiene usted alguna sugerencia que no haya puesto en práctica en sus 27 años de Alcalde, por favor, háganosla llegar. Pero además, le informamos que hace meses la Diputación Provincial nos solicitó proyectos para fomentar la economía baja en carbono y entre los proyectos solicitados estaba un autobús urbano eléctrico, ya que, éramos de los pocos municipios que cumplían los requisitos. Por desgracia, en la última reunión con la Diputada responsable, Maribel Peinado, aún no se tenía noticias de las convocatorias, plazos, etc.

10ª. Durante los cuatro años de la anterior legislatura el grupo de I.U. realizó más de 20 preguntas relacionadas con las cacas de los perros en la vía pública, preguntando varias veces por el número de denuncias que había puesto la Policía Local. Lleváis más de un año gobernando, y resulta que en las calles y plazas de nuestro pueblo continúan viéndose infinidad de cagadas de los canes. ¿Acaso, ya no os importa que en las calles y plazas se vean las deposiciones de estos animales? ¿Cuántas denuncias se han efectuado por la Policía Local?

Claro que nos importa, de hecho estamos inmerso ahora mismo en una campaña de concienciación sobre este tema, no se si usted no se habrá percatado, como otras muchas cosas. Se han registrado ya sanciones por esta infracción.

11ª. En la campaña electoral de las últimas elecciones municipales se comprometieron ustedes ante los ciudadanos, que si las ganaban y gobernaban saldrían los concejales del equipo de gobierno y el Sr. Alcalde un día a la semana a barrer las calles y plazas de Bornos y Coto de Bornos. Empezaron a cumplir la promesa, habéis salido una o dos veces a barrer durante el año que lleváis gobernado, y donde dije digo, digo Diego. ¿Cuándo vais a cumplir con el compromiso que adquirieron ante los vecinos? ¿No creéis que si no cumplen lo que prometieron, habéis mentido y engañado a los ciudadanos?

Nuestro compromiso es realizar trabajo voluntario y así lo venimos poniendo en práctica desde el primer día de gobierno. Mientras que los concejales y el alcalde están ayudando en numerosas actividades por las tardes y los fines de semana. No es mentir ni engañar como usted lo califica, le repetimos que tanto el alcalde como los concejales realizan a menudo trabajos voluntarios, por ejemplo, durante la Semana Cultural, todo el equipo de Gobierno ayudaba al montaje y desmontaje de actos, a la limpieza de lugares, durante la Feria del Comercio... Cada vez que hay un acto, tanto el alcalde como el Equipo de Gobierno realizan trabajos de montaje y desmontaje y colaboran con los/as trabajadores y las asociaciones. En cambio, los miembros del PSOE no aparecen en la mayoría de las convocatorias, cuando es su responsabilidad.

12ª. El actual estado del carril de la vía verde es lamentable. ¿Tiene usted pensado hacer algo? En caso afirmativo. ¿Puede concretar el tipo de medidas y cuándo comenzarán?

Tenemos constancia y agradecemos que traigan al Pleno estas cuestiones. Estamos estudiando las distintas opciones para solucionar este asunto. De todas formas, nos sorprenden estas exigencias cuando no habéis actuado de forma diligente en las décadas que habéis estado gobernando.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 21:33 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,